

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16621 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 689/2012, referente al deudor Climauto, S.A., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución y para los no personados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 24 de marzo de 2014.- El/La Secretario judicial.

ID: A140016936-1